



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER
ESTADO CIVIL NO.091**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2023-00046	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Nancy Cadena Pérez	Pedro Ignacio Meléndez Guerrero y otros	Auto admite reforma de la demanda	1	7 de septiembre de 2023
2023-00056	EJECUTIVO DE HACER – SUSCRIBIR DOCUMENTO	Leidy Natalia Eljach Castro	Jhon Jairo Rivera Gualdron	Auto rechaza demanda	1	7 de septiembre de 2023

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, de hoy **8 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.


JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ
Secretario